



Nº EXPEDIENTE
PASP-CCC-LPN-2022-0002
Nº. DOCUMENTO
001

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES
DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Página 1 de 3
 03 de Marzo de 2022

CIRCULAR No. (No.001)
A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

(Licitación Pública Nacional No. PASP-CCC-LPN-2022-0002) PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS POR ESTA INSTITUCIÓN.

El Comité de Compras y Contrataciones de **(Del Plan de Asistencia Social de la Presidencia)** les informa que, en fecha **hábil** recibimos las siguientes preguntas:

1. La fecha de vencimiento de 12 meses debe ser un error ya que no existe en el país un producto de esa naturaleza con ese tiempo de vigencia, favor verificar.

R. Favor especificar a cual producto se refiere. Mediante enmienda de fecha 3 de marzo 2022, fue corregida la fecha de vigencia de los productos galletas de leche y bizcochos masa esponjosa a 6 meses.

2. Estimados, los producto a granel para la muestra deberán llevar la coetilla de (PLAN ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA PROHIBIDA SU VENTA) que solicitan en las muestras?

R. Si, en su empaque.

3. ¿Nos gustaría saber si las muestras pueden ser presentadas sin la Inscripción PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, PROHIBIDA SU VENTA, para poder facilitarle mayor participación de oferentes interesados en el proceso, de modo tal que este requisito se les exija a los oferentes una vez hayan sido adjudicados y en el momento de hacer la entrega, por lo que este requisito no sea evaluado al momento de evaluar las muestras presentadas como se ha hecho en procesos anteriores?

R. Debe incluir la impresión de Plan Social de la Presidencia conforme establece el pliego de condiciones.

4. Saludos, cuando dicen que se debe depositar una constancia de que es productor, qué tipo de constancia ?

R. Una carta de certificación de la fábrica de que es productor o lo que indique su Registro Mercantil

5. el lote 2 es exclusivo para Mypimes productoras ??

R. El lote No.2 es exclusivo para Mypimes en general.

6. pueden participar varios suplidores con una autorización del fabricante para el mismo producto en el lote 2 ?

R. Cada oferente participante deberá presentar carta de autorización del fabricante de los bienes ofertados

7. Favor aclarar si en el caso de las **MIPYMES**, el oferente **podrá participar por ítem en el Lote 1?**, ya que como pequeña empresa no tenemos la capacidad de presentar el Lote completo.

R. Si, puede participar por ítems individuales.

8. Buenas Tardes quisiera saber si en los productos, por ejemplo en el Café, el Rotulado del envase con la información tiene que ser impreso o puede ser con Sticker/ Etiqueta ???

R. Debe ser impreso conforme lo establece el pliego de condiciones.

9. Es posible la entrega de las muestra sin la impresión del logo PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, PROHIBIDA SU VENTA, de modo que sea un requisito de entrega una vez que el oferente resulte adjudicado?

R. Debe entregar la muestra incluyendo el logo del Plan de Asistencia Social de la Presidencia prohibida su venta conforme lo establece el pliego de condiciones.

10. Por este medio es de nuestro mayor interés hacer una sugerencia a este comité relativa al producto que se está licitando "Leche Evaporada lata 11 onzas caja 24/1" para que sea evaluado en esta único caso la eliminación del requerimiento de que tenga la impresión del logo Plan Social estipulado en el pliego y su ficha técnica y debido a que en el mercado nacional hay varias marcas que pudiesen competir que cumplen con todas las características técnicas solicitadas, la primera marca es "Monte Fresco" producto que tiene la posibilidad de la impresión del Logo Plan Social pero es una fábrica de capacidades limitadas de producción y que ha quedado demostrado, tomando en cuenta que se está requiriendo 50,000 cajas de este producto entendemos que es importante que se pudiera también aceptar la marca Nestle con su producto leche evaporada "Carnation" que es un producto reconocido y de primera calidad, pero al ser una "Multinacional" no llevaría el logo Plan Social, de igual manera la leche evaporada de la marca "Rica", de esta manera se lograría una buena competencia en este producto y se asegura de esta manera el cumplimiento de la cantidad que es solicitada en el pliego de condiciones.

R. A los fines de evitar que los productos sean comercializados a terceros, es necesario que contengan el logo de la Institución y la advertencia de prohibida su venta.

11. En otro orden quisiéramos que nos certifiquen si en el caso del producto "Café paquete de 200 gramos fardos 20/1" es posible ofertar un producto un poco más grande de 8 onzas equivalentes a 226.796 por el mismo precio de los 200 gramos.

R. Debe corresponder con la ficha técnica del proceso.

12. En el ITEM 05 Habichuelas Negras enlatadas Latas de 15 Oz. Cajas 24/1. En la actualidad el 80% de los productos enlatados vienen con el dispositivo para la apertura fácilmente. Solicitar productos que sin abre fácil limita la participación de la mayoría de las marcas.

R. Debe cumplir con la ficha técnica conforme al pliego de condiciones, por razones de logística y manipulación del producto, se requiere no abre fácil.

13. Favor aclarar el tamaño de la Latas de Sardinias en salsa de tomate ITEM 12, ya que los tamaños estándar en las diferentes marcas del país, es de 425 Gr. (15 Oz) y 125 Gr. (4.4 Oz). De solicitar Cajas de 48/1 latas de 7.6 onzas /215 gramos de Sardina, se estaría favoreciendo una sola marca (PACO FISH), lo cual vulnera el principio de participación de la Ley de Compras.

R. Mediante enmienda No.0002 de fecha 3 de marzo 2022 fue corregida.

14. En los documentos legales están solicitando mostrar constancia de que la compañía está inscrita en el sistema contabilidad gubernamental (SIGEF) y constancia de registro de número de cuenta bancaria ante la DGCP. Esas informaciones están evidenciadas en el RPE, por lo que no es necesario solicitar otras documentaciones.

/UR.03.2011

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compr
Copia1 – Agregar Destino

R. De acuerdo.

15. Favor aclarar cómo deben empacarse las muestras de 2 Libras, para los alimentos que son a granel.

R. En empaque transparente.

16. Luego de analizar y verificar en los super mercados, todas las marcas de sardinas que cumplen con lo solicitado en el pliego y con el interés de que nuestra empresa pueda participar, sugerimos revisar el precio estimado publicado, ya que entendemos está por debajo del precio a que se pudiera ofertar este producto.

R. Ha sido verificado su requerimiento.

17. En el punto 2.8 descripción de bienes en el ítem 14 lista el cereal aros de fruta en un envase de 140 gramos y en la ficha técnica en un envase de 170 gramos, cuál es exactamente la cantidad de gramos por cada envase?

R. 170GR conforme establece nuestra ficha tecnica.

18. En la lista de documentos legales piden constancia de inscripción al SIGEF y constancia de registro de número de cuenta bancaria ante la DGCCP, cual documento exacto debemos remitir para esta constancia?

R. Este requerimiento fue eliminado en nuestra enmienda No. 0001 de fecha 3 de marzo 2022.

19. La materia prima, los costos de producción, los insumos en fin todo los materiales y mano de obra han experimentado una considerable alza en los precios sin embargo los precios de referencia se mantienen igual al año pasado, pedimos que sean revisados y actualizados estos precios para reflejar los aumentos que se han producido a nivel nacional y mundial en los mercados.

R. Ha sido revisado su requerimiento.

20. En la ficha técnica requieren paquetes de café de 200 gramos, este requerimientos es obligatorio?, ya que existen otras marcas de café que solo viene en media libra, osea, 227 gramos, aunque el precio sea igual.

R. Si, debe cumplir con la ficha Tecnica suministrada.

21. Las especificaciones técnicas exigidas para el ítem de sazón en polvo están elaboradas para que solo califique una marca en específico: Sazón en polvo marca Rinde, dejando fuera todas las otras marcas de calidad reconocida que pudiesen competir en ese ítem, sin que exista una causa razonable para dicha limitación a una marca en específico. Queremos sugerir muy respetuosamente a este comité que evalúe la posibilidad de cambiar ficha técnica del Item 19 del lote No.2 (exclusivo para Mipymes) :Sazon en Polvo para que puedan participar las otras marcas de la industria nacional en provecho y beneficio para una mayor competencia y participación de empresas.

R. Fue modificada en la Enmienda No. 0001 de fecha 3 de marzo 2022 la ficha técnica de este producto ampliando el minimo de 310 gramos.

